ASIGNATURA DE GRADO:



TRABAJO FIN DE GRADO (FILOSOFÍA)

(Código: 70014133)

1.PRESENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

El Trabajo Fin de Grado es una materia obligatoria de 10 créditos (250 horas). Consiste en el estudio, original y autónomo, de un tema de filosofía, su presentación por escrito y su defensa, bajo la tutela y dirección de un profesor de la Facultad de Filosofía.

2.CONTEXTUALIZACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS

El Real Decreto 1393/2007, del 29 de octubre, que organiza los estudios de Grado, establece en su art. 12 que éstos finalicen con la elaboración y defensa de un TFG, realizado en la fase final del plan de estudios y orientado a la evaluación de competencias asociadas al título.

3.REQUISITOS PREVIOS REQUERIDOS PARA CURSAR LA ASIGNATURA

Para que los estudiantes puedan matricularse en el TFG tendrán que tener superados previamente al menos 180 créditos del título y matricularse en todas las asignaturas requeridas para finalizar el plan de estudios. La matrícula del TFG se realiza en los mismos plazos y condiciones que el resto de asignaturas de Grado.

La matrícula da derecho a dos convocatorias de defensa en el mismo curso académico (la ordinaria y la de septiembre). El estudiante podrá solicitar acudir a la convocatoria de exámenes extraordinarios de diciembre para la entrega y defensa del TFG, siempre que cumpla los requisitos generales que regulan esta convocatoria y que se haya producido el proceso de realización tutelada del trabajo durante el periodo lectivo del curso anterior.

Las situaciones extraordinarias que puedan resultar de dudosa interpretación o merecer consideración excepcional serán resueltas por el Decano de la Facultad.

4.RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Con el Trabajo Fin de Grado se persigue la profundización en un tema filosófico elegido por el alumno según sus intereses y su futura investigación, con el acuerdo y aprobación de un profesor. Tiene, por tanto, dos objetivos principales: 1) poner en práctica los conocimientos metodológicos y teóricos adquiridos en el Grado y 2) iniciar al alumno en una investigación propia y autónoma. El estudiante habrá de desarrollar sus capacidades de estudiar, investigar y exponer por escrito un asunto filosófico de manera articulada y coherente, apoyándose en una bibliografía oportuna y suficiente, en el diálogo razonado y en la toma en consideración de las razones contrarias.

5.CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

El TFG corresponderá a una de las líneas de trabajo generales de los estudios del Grado. Los contenidos y la bibliografía pertinentes a cada TFG serán determinados por el profesor que lo dirija.

A continuación, la lista de las líneas de trabajo y la de los profesores asociados a cada una de ellas. Al pinchar en el nombre

de cada miembro del equipo docente aparecerá un vínculo a su página web, o en su caso, a sus datos de contacto. Se recomienda acudir al foro de consultas generales de la plataforma Alf asociada a la asignatura para consultar dudas sobre el funcionamiento de la misma.

-Historia de la Filosofía (Antigua, Medieval, Moderna, Española, Corrientes contemporáneas, Pensamiento oriental) e Interpretación de textos filosóficos.

Ramón del Castillo. Alejandro Escudero. Moisés González. Rafael Herrera Guillén. Mari Carmen López Sáez. Andrés Martínez Lorca. Salvador Mas Torres. María Teresa Oñate. Cristina Peretti. Jacinto Rivera de Rosales. Cristina Rodríguez Marciel. María Teresa Román López. Diego Sánchez Meca. Manuel Suances. Piedad Yuste.

-Estudios culturales.

Ramón del Castillo

-Teoría del conocimiento.

Alejandro Escudero. Diego Sánchez Meca

-Metafísica y Ontología.

Francisco Martínez Martínez.

María Teresa Oñate

- -Ética y Filosofía Política, Bioética, Filosofía de la Historia, Historia de la Filosofía Moral y Política, Feminismo. <u>Jesús Miguel Díaz. Marta García Alonso. Antonio García-Santesmases. Juan García Morán. Carlos Gómez, José María</u> Hernández Losada. Javier Muguerza. Fernando Quesada. Amelia Valcárcel. María Teresa Oñate
- -Antropología Filosófica, Teorías psicoanalíticas.

Carlos Gómez. José Lasaga Medina. Javier San Martín

-Filosofía de la Religión e Historia de las religiones.

Manuel Fraijó. Juan José Sánchez Bernal.

-Estética, Teoría de las Artes, Historia de las ideas estéticas.

Jordi Claramonte. Simón Marchán. María Teresa Oñate

-Lógica, Teoría de la argumentación, Filosofía de la Lógica, Historia de la Lógica y de la Teoría de la argumentación.

Amparo Díez. Luis Vega.

-Filosofía del Lenguaje

Eduardo Bustos. Roberto Feltrero.

-Filosofía de la mente.

Julio Armero. Roberto Feltrero

-Historia y Filosofía de la Ciencia.

Manuel Sellés. Carlos Solís. Cristian Saborido. David Teira. Jesús Zamora.

- Filosofía de las Ciencias Sociales. Modelos de racionalidad. Ontología social.

Francisco Álvarez Álvarez, María Jiménez Buedo. David Teira. Jesús Zamora.

Este listado de profesores colocados en las diferentes líneas de investigación no cierra la posibilidad de acordar con un profesor otro tema que no le haya sido asignado pero que él acceda a dirigir.

6.EQUIPO DOCENTE

- RAMON JOSE DEL CASTILLO SANTOS
- **ALEJANDRO ESCUDERO PEREZ**
- MARIA TERESA OÑATE ZUBIA



ımbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante

- JACINTO C RIVERA DE ROSALES CHACON
- JORDI CLARAMONTE ARRUFAT
- JESUS MIGUEL DIAZ ALVAREZ
- JOSE FRANCISCO ALVAREZ ALVAREZ
- JULIO C. ARMERO SAN JOSE
- EDUARDO BUSTOS GUADAÑO
- AMPARO DIEZ MARTINEZ
- MARTA MARIA GARCIA ALONSO
- JUAN GARCIA-MORAN ESCOBEDO
- ANTONIO GARCIA-SANTESMASES MARTIN-TESORERO
- CARLOS GOMEZ SANCHEZ
- JOSE MARIA HERNANDEZ LOSADA
- RAFAEL HERRERA GUILLEN
- INMACULADA HOYOS SANCHEZ
- MARIA JIMENEZ BUEDO
- Ma CARMEN LOPEZ SAENZ
- **ANDRES MARTINEZ LORCA**
- FRANCISCO JOSE MARTINEZ MARTINEZ
- SALVADOR MAS TORRES
- M.CRISTINA DE PERETTI PEÑARANDA
- CRISTINA RODRIGUEZ MARCIEL
- M. TERESA ROMAN LOPEZ
- CRISTIAN SABORIDO ALEJANDRO
- JOSE JAVIER SAN MARTIN SALA
- **DIEGO SANCHEZ MECA**
- MANUEL A. SELLES GARCIA
- **CARLOS SOLIS SANTOS**
- **DAVID TEIRA SERRANO**
- AMELIA VALCARCEL BERNALDO DE QUIROS
- **LUIS VEGA REÑON**
- JESUS PEDRO ZAMORA BONILLA
- **AMANDA NUÑEZ GARCIA**

7.METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

Durante los primeros meses del curso (Septiembre y Octubre) el estudiante deberá encontrar un tema que le interese desarrollar en el TFG y proponer dicho tema a un profesor de la facultad. El profesor en cuestión, en función de su disponibilidad y de su campo de especialidad, aceptará el TFG o en su caso dirigirá al alumno hacia otro profesor o a la Coordinadora de Grado.

El estudiante deberá consultar la plataforma Alf de la asignatura del TFG a fin de conocer y respetar los plazos asociados a la asignación de tutor y tema. Excepcionalmente, en el caso de problemas de acceso a la plataforma Alf, los estudiantes pueden también contactar con la Secretaria Administrativa de Filosofía.

Al tratarse de una asignatura anual, los alumnos deben elegir tema y tutor durante el primer cuatrimestre incluso si tienen previsto entregar y defender el trabajo en la convocatoria extraordinaria de Septiembre.

Una vez propuesto y aceptado el tema del TFG, estudiante y profesor deberán comunicarlo a la Coordinadora del Grado. El profesor será quien oriente al estudiante sobre el tema elegido y la bibliografía pertinente. La metodología general de los trabajos incluye los siguientes aspectos:

- 1.- Planteamiento de una pregunta o tema de estudio.
- 2.- Presentación de las aportaciones relevantes sobre el tema.
- 3.- Argumentación crítica y personal sobre dichas aportaciones.
- 4.- Establecimiento de las conclusiones del trabajo.
- 5.- Bibliografía y fuentes utilizadas.



De forma orientativa el trabajo puede ser de unas 50 páginas, aunque la extensión final será acordada con el profesor tutor en función del tema y de la metodología elegidos.

El Trabajo fin de Grado habrá de ser un trabajo original. El plagio será considerado una falta grave que puede suponer la apertura de un expediente disciplinar y el suspenso del Trabajo Fin de Grado. Las citas literales deberán ir entrecomilladas indicando en nota la fuente. Si lo que se hace es resumir una idea expuesta por otro autor, se debe citar entonces la fuente de la que se toma.

8.EVALUACIÓN

Al tratarse de una asignatura anual, la entrega del TFG y su defensa prodrán realizarse sólo en las convocatorias de JUNIO, en convocatoria ordinaria, o en SEPTIEMBRE, en convocatoria extraordinaria.

El alumno habrá de presentar un trabajo escrito al profesor que lo tutoriza, que será quien debe autorizar su defensa. Una vez que el trabajo esté autorizado para su defensa, el estudiante debe consignarlo en el buzón correspondiente habilitado en la plataforma Alf de la asignatura. La evaluación final del trabajo atenderá tanto a la calidad del trabajo escrito como a la defensa que el estudiante hace de él.

Dicha defensa será escrita y se realizará dentro de la estructura de las pruebas presenciales de la UNED en uno de sus Centros Asociados. Las fechas de la defensa escrita se podrán consultar, para cada convocatoria, en el calendario de pruebas presenciales de la UNED.

Excepcionalmente, y caso de que así lo acuerde el profesor tutor con el alumno, la defensa por parte del estudiante podrá ser oral, ante el profesor del TFG, que elaborará un informe escrito sobre dicha defensa.

El trabajo escrito y la defensa serán corregidos y evaluados por el profesor que lo ha dirigido. La calificación se otorgará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0 - 4,9: Suspenso (SS).

5,0 - 6,9: Aprobado (AP).

7,0 - 8,9: Notable (NT).

9,0 - 10: Sobresaliente (SB).

Los alumnos con una calificación de 10 podrán optar a Matrícula de Honor (MH). Los profesores que hayan dirigido trabajos calificados con un 10 pueden presentar a los alumnos que estimen merecedores de una MH. Si el número de aspirantes excediese el límite del 5% de los matriculados, serán aquellos alumnos con mejor expediente académico los que obtengan la MH.

La calificación final del TFG sólo se incorporará al expediente académico del estudiante cuando haya superado todas las asignaturas del Grado. Mientras no se cumpla este requisito el estudiante

aparecerá en Actas como "No Evaluado", aunque se conservará su calificación en los listados a espera de ser registrada definitivamente.

Cuando el estudiante hubiera superado la defensa del TFG, pero no todas las asignaturas requeridas para la obtención del título, se conservará su calificación durante el curso siguiente. En este caso,

el estudiante tendrá que volver a matricularse en todas las asignaturas pendientes, aunque la matrícula del TFG será gratuita y no se tendrá en cuenta a los efectos de cumplir el límite de asignaturas de los exámenes extraordinarios de Diciembre

9.BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Comentarios y anexos:

La bibliografía será proporcionada por el profesor que dirija el trabajo.



validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante

10.BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Comentarios y anexos:

La bibliografía será proporcionada por el profesor que dirija el trabajo.

11.RECURSOS DE APOYO

Se pondrán a disposición del alumno los recursos físicos y virtuales de nuestra biblioteca.

Para estar al día de los procedimientos y plazos del TFG, y para consultar dudas al respecto, los estudiantes deben seguir la asignatura en la plataforma Alf. Excepcionalmente, los estudiantes pueden ponerse en contacto con la Secretaría de la Facultad (secretaria.filosofia@adm.uned.es):

- -91398 69 03
- -91398 8928

12.TUTORIZACIÓN

El TFG tiene que ser realizado bajo la tutela académica de un profesor que actuará como director del mismo. Él será responsable de asesorar, asistir y orientar al estudiante en el proceso de realización del TFG, de supervisar su desarrollo y velar por el cumplimiento de los objetivos fijados. También evaluará y calificará el TFG, tanto el trabajo escrito como su defensa.

Como norma general, los tutores académicos del TFG pertenecerán a uno de los tres Departamentos de la Facultad de

- Departamento de Filosofía
- Departamento de Filosofía y Filosofía Moral y Política
- Departamento de Lógica, Historia y Filosofía de la Ciencia

La Comisión del TFG podrá autorizar que un profesor perteneciente a otros departamentos pueda ejercer las labores de tutela académica, siempre que esté acompañado por un cotutor de la Facultad de Filosofía.

